



Martes, 15 de Enero de 2019 11:49:23 Usuario: RIVERA SOSA JOSE LORENZO

[INDICE](#) | [MONITOR FISMDF](#) | [INFORMACION FISMDF](#)
**PROYECTOS**    **Financiamiento FISMDF**    **PRODIM**
**GASTOS INDIRECTOS**
**Información FISMDF aplicable al Municipio de ZARAGOZA.**

<b>DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:</b>	2
<b>MONTO FISMDF A INVERTIR</b>	\$ 7,511,118.53
<b>Importe de Financiamiento FISMDF<sup>1</sup>:</b>	\$ 0.00
<b>Amortizaciones 2018<sup>1</sup>:</b>	\$ 0.00
<b>Subtotal Financiamiento FISMDF:</b>	\$ 0.00
<b>Total de Recursos a Invertir:</b>	\$ 7,511,118.53
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISMDF	

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

Seleccione una opción. ▼

**RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO**

Crterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	11	65.84%	\$ 4,945,225.59	Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa, cantidad equivale a: \$ 5,257,782.97	No se ha alcanzado el 70% de la inversión planeada para Proyectos Directos
COMPLEMENTARIOS	4	24.16%	\$ 1,814,781.51	Solo puede destinar el 30% a inversiones de tipo	CORRECTO: Las Inversiones Complementarias

				complementario, éste monto no puede ser superior a: <b>\$ 2,253,335.56</b>	realizadas no superan el 30%
<b>ESPECIALES</b>	0	0.00%	\$ 0.00	Solo puede destinar el 15% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: <b>\$ 1,126,667.78</b>	<b>CORRECTO:</b> El importe de los Proyectos Especiales no debe ser mayor al 15%
<b>COMPLEMENTARIOS:</b> Solo los que consideran infraestructura caminos rurales, pavimentación, revestimiento, señalética, calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado), muros de contención, vados, puentes, caminos, carreteras, guarniciones y banquetas.	2	9.22%	\$ 692,498.18	Solo puede destinar el 15% de los recursos FISDMF: <b>\$1,126,667.78</b>	<b>CORRECTO:</b> el importe de la inversión planeada es menor al importe permitido para este tipo de proyectos
<b>Subtotal por Proyectos</b>	15	90.00%	\$ 6,760,007.10	<b>NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>Disponible Conforme lo Planeado \$ 751,111.43</b>

### RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	4	23.68%	\$ 1,778,849.20	El municipio es Direccionamiento 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: <b>\$5,257,782.97</b>	<b>CORRECTO:</b> El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	11	66.32%	\$ 4,981,157.90		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	CONEVAL	Eligio la información de CONEVAL, por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$ 2,253,335.56
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISDMF, igual a:			
30.00% de Acuerdo a datos de INEGI	30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse:	\$ 0.00
Cantidad equivalente a: \$ 2,253,335.56	Cantidad equivalente a: \$ 2,253,335.56	<b>CORRECTO:</b> El municipio invirtió la cantidad mínima necesaria para ZAP URBANA	

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	15	90.00%	\$ 6,760,007.10	<b>NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>Disponible Conforme lo Planeado \$ 751,111.43</b>

## OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 225,333.56	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 150,222.37	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	90.00%	\$ 6,760,007.10	10.00%	\$ 751,111.43

2 Cortes  
 1 Para la IS obra  
 1 Para la obra



[INDICE](#) | [MONITOR FISMDF](#) | [INFORMACION FISMDF](#)

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

Proyectos del Municipio de ZARAGOZA del Estado de PUEBLA

Proyectos FISMDF

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Año de Solicitud	Año de Ejecucion	Territorio Beneficiado			Incidencia del Proyectos		Enviado a SFU	Consultar
					Zap	Loc.2Gr.	P.Ext.	Direc	Compi		
		\$ 6,760,007.10									
1	25228 AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE OCHO ORIENTE ENTRE DIEZ Y DOCE NORTE	\$ 311,184.34	2018	2018	✓	-	-	✓	-	✓	
2	25229 AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN PRIVADA SAN ANTONIO	\$ 504,149.63	2018	2018	✓	-	-	✓	-	✓	
3	25233 MEJORAMIENTO CON IMPERMEABILIZANTE EN AULAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA NETZAHUALCOYOTL CCT EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA	\$ 450,367.61	2018	2018	✓	-	-	-	✓	✓	
4	87805 REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN PROLONGACION DE LA DIEZ NORTE ZARAGOZA PUEBLA	\$ 287,542.48	2018	2018	✓	-	-	✓	-	✓	
5	88771 REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIETE PONIENTE ENTRE CINCO Y SIETE SUR	\$ 187,856.77	2018	2018	✓	-	-	-	✓	✓	
6	88774 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN AREA DE EXPLANADA DEPORTIVA EN JARDIN DE NIÑOS ARCOIRIS EN ZARAGOZA PUEBLA	\$ 671,915.72	2018	2018	✓	-	-	-	✓	✓	
7	88776 CONSTRUCCION DE CUNETAS Y EMBALASTRADO DEL CAMINO DE ACCESO AL SALTILLO POR SAN ISIDRO	\$ 504,641.41	2018	2018	-	✓	-	-	✓	✓	
8	236436 AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA LA HERRADURA LOCALIDAD DE SAN	\$ 422,621.21	2018	2018	-	✓	-	✓	-	✓	

JOSE BUENAVISTA MUNICIPIO DE ZARAGOZA PUEBLA												
9	236479	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE	\$ 421,903.75	2018	2018	✓	-	-	✓	-	✓	🔍
10	236510	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE XALEHUALA	\$ 1,001,104.38	2018	2018	✓	-	-	✓	-	✓	🔍
11	236549	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE DIECISIETE PONIENTE Y MELQUIADES MORALES	\$ 296,379.36	2018	2018	✓	-	-	✓	-	✓	🔍
12	236749	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE SEIS PONIENTE Y TRES NORTE COLONIA EL PILAR	\$ 293,744.85	2018	2018	✓	-	-	✓	-	✓	🔍
13	237314	AMPLIACION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE TRES PONIENTE ENTRE TRES SUR Y CINCO DE MAYO	\$ 555,009.01	2018	2018	✓	-	-	✓	-	✓	🔍
14	296294	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DEL PORVENIR	\$ 449,904.12	2018	2018	-	✓	-	✓	-	✓	🔍
15	296573	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA RANCHO VIEJO	\$ 401,622.46	2018	2018	-	✓	-	✓	-	✓	🔍